

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**37048** GAVÀ

M. del Carmen Barrera Morales, el Letrado de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Gavà al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 380/2020 Sección: D

NIG: 0808942120208157776

Fecha del auto de declaración. 29/09/2020.

Clase de concurso. voluntario y consecutivo.

Entidad concursada. Olga Cecilia Bustamante Cedeño, con dni 44939370S.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

PILAR NUÑEZ CALDERON.

Dirección postal: Gran Via de les Corts Catalanes nº 291-293 Entlo 2º de Barcelona 08014

Dirección electrónica: [pnc@icab.cat](mailto:pnc@icab.cat)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Batista i Roca, s/n, 2a. planta - Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Gavà, 13 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, M. del Carmen Barrera Morales.

ID: A200049692-1